

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO NO. 948.80-32-P.E., PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1980 Y EL DECRETO NO. LXV/RFDEC/0886/2018 XVIII P.E. QUE REFORMA, ADICIONA y DEROGA EL MISMO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 2 DE ENERO DE 2019, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6, 7, 8, 13 Y DEMÁS RELATIVOS DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, SE REUNIERON MEDIANTE VIDEO CONFERENCIA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, A FIN DE CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2020, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2020.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.
- II. ASUNTOS:

INFORMACIÓN RESERVADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO, CON FECHA 6 DE AGOSTO DE 2020

2. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA EL INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN ALTA TECNOLOGÍA, EN EL TERRENO DONADO AL INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL PARQUE INDUSTRIAL CUAUHTÉMOC.

3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UNA PARTE DEL TERRENO UBICADO EN EL POZO OCHO, EN LA AVE. VICTOR HUGO Y AVE. NICOLAS GOGOL, DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, PARA SER UTILIZADO COMO ESTACIONAMIENTO POR LA EMPRESA MERCATEK DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA DEPURACIÓN DE SALDOS CONTABLES DE CUENTAS INCOBRABLES POR ADEUDOS DE SERVICIOS EN PARQUES INDUSTRIALES, ASÍ COMO LA DEPURACIÓN DEL SALDO DE LAS ACCIONES DEL PARQUE INDUSTRIAL DELICIAS.

5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO AJUSTES DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR ACTIVIDADES DE LOS PARQUES INDUSTRIALES RELACIONADAS CON LA EMERGENCIA SANITARIA.

6. PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL MANUAL E INSTRUCTIVO DE PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES DEL ORGANISMO.

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL COORDINADOR GENERAL DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

8. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS E INDICADORES DE GESTIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2020.

III. ASUNTOS GENERALES.

A) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA VENTA DE LA PRESA DE JALES IDENTIFICADA COMO PARCELA 68 Z-1 P1/1 UBICADA DENTRO DEL EJIDO LA ALMANCENA, EN EL KM. 4 DE LA CARRETERA A LA ESMERALDA, EN EL MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL, ESTADO DE CHIHUAHUA.

B) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL COMODATO A FAVOR DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DELEGACIÓN DELICIAS, DE LA OFICINA UBICADA EN EL PARQUE AGROINDUSTRIAL DELICIAS.

I. LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

EL ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ, COORDINADOR GENERAL DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, DIO LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, PASANDO LISTA DE ASISTENCIA, PROCEDIENDO A VERIFICAR LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO. UNA VEZ QUE SE CONFIRMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM REQUERIDO, DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2020 DEL COMITÉ TÉCNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, AGRADECIÉNDOLES SU ASISTENCIA, PROCEDÍO ENSEGUIDA A SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 11:05 HORAS DEL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2020.

II. ASUNTOS.

**INFORMACIÓN RESERVADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL ORGANISMO, CON FECHA 6 DE AGOSTO DE 2020**

**INFORMACIÓN RESERVADA POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO, CON
FECHA 6 DE AGOSTO DE 2020**

2. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA EL INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN ALTA TECNOLOGÍA, EN EL TERRENO DONADO AL INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL PARQUE INDUSTRIAL CUAUHTÉMOC.

Con fecha 13 de septiembre de 2019, a través de la escritura pública Núm. 169, se celebró contrato de donación con el Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, del lote de terreno urbano identificado como Lote 6-B de la Manzana 2 dentro de la segunda etapa del Parque Industrial Cuauhtémoc, en el Municipio de Cuauhtémoc, Chih., con superficie de 21,399.207 M2, con el objeto de destinarlo para la construcción de un Centro de Entrenamiento en Alta Tecnología (CENALTEC) dentro de los siguientes 12 meses posteriores a la firma de la presente escritura, con el recurso federal que dicho Instituto gestionará ante las entidades correspondientes, siendo la fecha para que el proyecto esté concluido el 13 de septiembre de 2020.

Con fecha 18 de marzo de 2020, el Instituto mediante Oficio No. IN-048/20 suscrito por el Dr. Enrique Luján Hernández, Director General del INADET, solicita el otorgamiento de una prórroga para iniciar con el proyecto, toda vez que, no se han aperturado los Programas de Infraestructura que opera la Subsecretaría de Educación Media Superior del Gobierno Federal, mismos que, son el mecanismo a través del cual acceden a recursos extraordinarios para la realización de proyectos específicos, en el entendido de que en cuanto el Gobierno Federal lance las convocatorias respectivas, se estará en condiciones de iniciar con el mismo.

Aunado a lo anterior, el Manual e Instructivo de Proyecto, Construcción y Operación del Complejo y Parques Industriales del Organismo, establece en el punto 2.7 y 2.8, respectivamente, que:

"El plazo máximo en el que debe iniciarse la construcción, es de seis meses a partir de la fecha de pago inicial a cuenta del precio de venta."

"El plazo máximo en el que debe terminarse la construcción (obra civil) es de seis meses naturales a partir de que fenezca el término para iniciar la construcción, pudiendo PRORROGARSE UN AÑO MÁS, si a juicio del Organismo las condiciones del proyecto así lo requieren."

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA OTORGAR LA PRÓRROGA SOLICITADA POR EL INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO POR EL TÉRMINO MÁXIMO PERMITIDO POR EL MANUAL, ES DECIR, HASTA EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, PARA QUE TERMINE CON LA CONSTRUCCIÓN PARA LA CUAL FUE DESTINADO EL INMUEBLE EN CUESTIÓN.

3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UNA PARTE DEL TERRENO UBICADO EN EL POZO OCHO, EN LA AVE. VICTOR HUGO Y AVE. NICOLAS GOGOL, DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, PARA SER UTILIZADO COMO ESTACIONAMIENTO POR LA EMPRESA MERCATEK DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

La empresa Mercatek de México, S.A. de C.V. se dedica a la fabricación de herramientas de precisión para la empresa manufacturera de exportación, y tiene más de 20 años instalada en el Complejo Industrial Chihuahua y cuenta con aproximadamente 80 empleados directos.

Con oficio de fecha 18 de mayo del 2020, el representante legal de la empresa solicitó al Coordinador General de este organismo la renta de una parte del terreno que ocupa el pozo No. 8, ubicado en la intersección de las Avenidas Víctor Hugo y Nicolás Gogol del Complejo Industrial Chihuahua, para ser utilizada como área de estacionamiento para los empleados de la misma.

El área a utilizarse no afecta en absoluto el buen funcionamiento del pozo 8, ya que es por el lado exterior del mismo, por lo que el Organismo mediante una justipreciación de rentas elaborada en el mes de junio del año en curso, por el perito en valuación, Ing. Marco Alejandro Leyva Valenzuela, concluyó el valor y/o costo de renta para esta parte del predio de \$5,300.00 (Cinco mil trescientos pesos 00/100 M.N.) mensuales más I.V.A.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA CELEBRAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON VIGENCIA INDETERMINADA, DE UNA PARTE DEL TERRENO UBICADO EN EL POZO 8, EN LA AVE. VÍCTOR HUGO Y AVE. NICOLÁS GOGOL, DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, PARA SER UTILIZADO COMO ESTACIONAMIENTO POR LA EMPRESA MERCATEK DE MÉXICO, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$ 5,300.00 (CINCO MIL TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON UN INCREMENTO ANUAL CORRESPONDIENTE A LA TASA DE INFLACIÓN ANUAL ANUNCIADA POR EL BANCO DE MÉXICO.

A FIN DE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE AUTORIZA AL COORDINADOR GENERAL A CELEBRAR LOS ACTOS DE DOMINIO CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, PREVIA APROBACIÓN DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.

4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA DEPURACIÓN DE SALDOS CONTABLES DE CUENTAS INCOBRABLES POR ADEUDOS DE SERVICIOS EN PARQUES INDUSTRIALES, ASÍ COMO LA DEPURACIÓN DEL SALDO DE LAS ACCIONES DEL PARQUE INDUSTRIAL DELICIAS.

A) Depuración de saldos de cuentas incobrables por suministro de servicios.

Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua suministra los servicios de agua, vigilancia y mantenimiento de áreas comunes a los usuarios de los parques industriales que administra en el Estado. Como parte del proceso de facturación y cobranza y ante la periódica revisión por parte de las instancias fiscalizadoras como el despacho externo, el comisario público hasta el año 2018 y actualmente el Órgano Interno de Control, constantemente surgen observaciones de las cuentas por cobrar por estos servicios de usuarios de los diferentes parques industriales que administra este organismo.

Derivado de lo anterior, dentro de la cartera de clientes a la fecha existen remanentes de facturas de años anteriores por cantidades menores en su mayoría, además de saldos de usuarios que ya no se encuentran establecidos en los parques industriales, por lo que es prácticamente imposible ejercer el cobro.

Cuando algún usuario incumple con el pago de sus facturas, se le suspende el servicio de agua retirando el medidor, para obligarlo a liquidar su adeudo, sin embargo, en el caso de lotes baldíos y sin servicio de agua, la única forma de recuperar el adeudo es cuando el inmueble se pretenda vender, al ser necesaria la autorización de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua ante el notario público, o bien, cuando se instale una empresa en el predio. Sin embargo, es difícil conocer la fecha en que esto sucederá y mientras tanto el adeudo continúa mostrándose dentro de la cartera de clientes y en los estados financieros. Al momento de la reinstalación del servicio se reactivan los saldos pendientes con el respectivo cobro de intereses.

Por lo anterior, se considera necesario realizar una depuración contable de algunos saldos de clientes, condicionado a su cobro en el caso de que se ocupe nuevamente el lote, y la depuración de remanentes de facturas de años anteriores, por un total de \$ 613,774.43 pesos, de acuerdo al listado anexo.

B) Depuración de saldo contable de inversiones en acciones de Parque Industrial Delicias, S.A. de C.V.

Se tiene registrado dentro de los activos del organismo una inversión en acciones que se realizó en los años 90, en una empresa denominada Parque Industrial Delicias, S.A. de C.V., la cual a la fecha se encuentra en suspensión de operaciones y técnicamente en quiebra. El despacho de auditores ha solicitado que se refleje en los registros contables el valor comercial de las acciones que tiene Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua en dicha empresa, sin embargo, el valor comercial es nulo, por lo que se solicita al Comité Técnico la autorización para depurar este saldo de inversiones en acciones, mismo que asciende a un valor en libros de \$197,443.00 pesos.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA:

A) REALIZAR UNA DEPURACIÓN CONTABLE DE ALGUNOS SALDOS DE CLIENTES, CONDICIONADO A SU COBRO EN EL CASO DE QUE SE OCUPE NUEVAMENTE EL LOTE, Y LA DEPURACIÓN DE REMANENTES DE FACTURAS DE AÑOS ANTERIORES, POR UN TOTAL DE \$ 613,774.43 (SEISCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 43/100 M.N.), DE ACUERDO AL LISTADO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA.

B) REALIZAR LA DEPURACIÓN CONTABLE DEL SALDO DE INVERSIONES EN ACCIONES DE LA EMPRESA "PARQUE INDUSTRIAL DELICIAS, S.A. DE C.V.", MISMO QUE ASCIENDE A UN VALOR EN LIBROS DE \$197,443.00 PESOS.

5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO AJUSTES DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR ACTIVIDADES DE LOS PARQUES INDUSTRIALES RELACIONADAS CON LA EMERGENCIA SANITARIA.

En el mes de abril de 2020 el Comité Técnico de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua autorizó la ampliación de partidas presupuestales de gasto corriente y de inversión, como parte de las medidas para contribuir a la reactivación económica por la emergencia sanitaria del brote de coronavirus COVID-19, este presupuesto se ha estado ejerciendo a partir del pasado mes de abril. A la fecha es necesario realizar los siguientes ajustes presupuestales mediante el traspaso entre cuentas para no exceder el techo presupuestal actual:

A) Pago de tiempo extraordinario. Por contar con personas vulnerables dentro de la plantilla de este organismo, se ha presentado la necesidad de efectuar el pago de tiempo extraordinario de la persona encargada de mensajería y cobranza, quien anteriormente laboraba en el mantenimiento de parques, con el objeto de cubrir funciones directas de supervisión de las cuadrillas de mantenimiento de los parques, por lo que se requiere la autorización para ampliar el presupuesto de la partida de tiempo extra para estar en condiciones de seguir realizando esta labor. Este incremento no está relacionado con la aprobación de personal eventual contratado como parte del programa de recuperación económica.

B) Mantenimiento de pozos. Ante descomposturas imprevistas se ha presentado la necesidad de realizar equipamientos y rehabilitaciones a los pozos de los parques industriales, por lo que al corte de la primera mitad del año, prácticamente se tiene comprometido el total del presupuesto autorizado para estas partidas en el Complejo Industrial Chihuahua y Parque Industrial Cuauhtémoc, por lo que se considera conveniente solicitar la ampliación presupuestal en estos conceptos para hacer frente al mantenimiento para la segunda mitad del ejercicio.

C) Fluctuaciones cambiarias. Se lleva el registro de las fluctuaciones cambiarias del dólar derivado de la cuenta bancaria que se tiene en moneda extranjera. Con las variaciones que se han presentado durante el año, ha resultado insuficiente el presupuesto autorizado para el registro de la pérdida cambiaria que se considera como un gasto virtual, porque no representa salida de efectivo, aunque es importante señalar que la ganancia cambiaria en este periodo ha sido mucho mayor.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA REALIZAR LA AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS DE GASTO SEÑALADAS CON RECURSOS PROPIOS DEL ORGANISMO, A CUBRIRSE CON TRASPASOS ENTRE CUENTAS PARA NO EXCEDER EL TECHO PRESUPUESTAL ACTUAL, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN EN LA PARTIDA DE GASTOS VIRTUALES POR FLUCTUACIONES CAMBIARIAS, DE ACUERDO A LA TABLA DE JUSTIFICACIONES QUE SE ANEXA A LA PRESENTA ACTA.

6. PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL MANUAL E INSTRUCTIVO DE PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES DEL ORGANISMO.

Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, administra nueve áreas industriales en el estado y se rige por el Manual e Instructivo de Proyecto, Construcción y Operación. Dicho manual contiene las reglas y disposiciones establecidas desde la creación de Promotora, el cual es de carácter obligatorio para todas y cada una de las empresas ubicadas en las áreas industriales administradas por el Organismo.

El mencionado manual no ha tenido ajustes desde octubre de 1996 y la dinámica de las áreas industriales ha cambiado sobremanera desde entonces a la fecha. Las diferentes áreas del organismo de han dado a la tarea de revisar el actual manual y proponer ajustes y modificaciones conforme la practica lo va requiriendo para adecuarlo a los tiempos actuales. Adicionalmente se incluye la tabla de sanciones instruidas por el Comité Técnico en su sesión de febrero de 2019.

Principales modificaciones:

- Actualización del nombre del organismo
- Incluir en las aprobaciones de solicitudes al Comité Único Interdisciplinario establecido en el Estatuto Orgánico
- Medidas para asegurar el cumplimiento en el pago de cuotas de los usuarios
- Restricciones en el uso de agua suministrada por el organismo
- Restricciones y especificaciones para uso de estacionamientos y áreas de maniobras
- Consideraciones en el suministro del servicio de vigilancia de áreas comunes
- Restricciones a vendedores ambulantes
- Establecimiento de sanciones económicas y administrativas por incumplimiento al Manual.

CONCEPTO	SANCIÓN ECONÓMICA Y/O ADMINISTRATIVA
Refacturación por causas imputables al usuario	1.5 UMAs diarias por factura
Reconexión	15 UMAs diarias
Detección de toma de agua domiciliar clandestina con o sin contrato vigente	30% de derechos de agua del predio o su equivalente en Moneda Nacional o 600 UMA's diarias, lo que resulte mayor
Conexión a la red de una toma con el servicio suspendido - primera vez	20 % de derechos de agua del predio o su equivalente en Moneda Nacional
Conexión a la red de una toma con el servicio suspendido - segunda vez	50 % de derechos de agua del predio o su equivalente en Moneda Nacional
Conexión a la red de una toma con el servicio suspendido - tercera vez	Cancelación definitiva del contrato y 100% de derechos de agua del predio.
Estacionamiento en las calles del parque de vehículos privados, trailers o camiones de transporte que le den servicio a un usuario - primera vez	Amonestación por escrito
Estacionamiento en las calles del parque de vehículos privados, trailers o camiones de transporte que le den servicio a un usuario - segunda vez	Suspensión de derechos hasta que se corrija la situación

Estacionamiento en las calles del parque de vehículos privados, trailers o camiones de transporte que le den servicio a un usuario - tercera vez	1 UMA diaria por vehículo
--	---------------------------

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES SEÑALADAS AL MANUAL E INSTRUCTIVO DE PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES ADMINISTRADOS POR EL ORGANISMO, CON EL FIN DE ADECUARLO A LAS DINÁMICAS ACTUALES DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES.

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL COORDINADOR GENERAL DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

Con fundamento en el artículo 13 fracción IV del Estatuto Orgánico de Promotora de la Industria Chihuahuense, se presenta al Comité Técnico el informe de actividades del Coordinador General, sobre los asuntos presentados a este Comité durante el ejercicio 2019.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 18 de febrero de 2019	
1. Venta de terreno a Desarrollo Económico de Delicias, A.C. para centro de innovación en el Parque Agroindustrial Delicias.	
Informe: Se llevó a cabo la venta del terreno en los términos autorizados por el Comité Técnico y el Comité del Patrimonio Inmobiliario.	
2. Venta de energía eléctrica KVA a Castmetal FWF de México en el Parque Industrial Cuauhtémoc.	
Informe: Se realizó la venta de la energía eléctrica en los términos autorizados por el Comité Técnico.	
3. Arrendamiento de terreno a Quiroproductos de Cuauhtémoc, en el Parque Industrial Cuauhtémoc.	
Informe: Se realizó el contrato de arrendamiento con la empresa en los términos autorizados por el Comité Técnico y el Comité del Patrimonio Inmobiliario.	
4. Arrendamiento de terreno para estacionamiento de Operadora Futurama, S.A. de C.V. en el Complejo Industrial Chihuahua.	
Informe: Se realizó el contrato de arrendamiento con la empresa en los términos autorizados por el Comité Técnico y el Comité del Patrimonio Inmobiliario.	
5. Solicitud de adquisición de terreno por la empresa Lonic, S.A. de C.V. para arrendarla a Leoni Cable, S.A. de C.V. en el Parque Industrial Cuauhtémoc.	
Informe: La operación no se llevó a cabo debido a que la empresa Leoni Cable, no autorizó la compra del terreno por parte de Lonic, S.A. de C.V., sino por parte de Parques American Industries, S.A. de C.V.	

6. Contratación de despacho para regularización de autorizaciones de concesión de derechos de agua folios 3.
Informe: Se llevó a cabo la firma del contrato, se realizó convenio modificadorio para ampliar la vigencia al 30 de junio de 2020.
7. Propuesta de sanción económica a Administración Centro Comercial Chihuahua, A.C. (Plaza Sendero) por violación al manual e instructivo de proyecto, construcción y operación del Complejo Industrial Chihuahua.
Informe: Se llevó a cabo el cobro de la sanción correspondiente por un total de \$364,445 más I.V.A.
8. Proceso de reversión de terreno vendido a Prometeo Proyectos Ejecutivos, S.A. de C.V.
Informe: Se envió el expediente al despacho contratado del Lic. Raúl Delgado Cárdenas para iniciar el proceso judicial.
9. Solicitud de descuento en adeudo histórico de consumo de agua a la empresa GCC Concretos, S.A. de C.V.
Informe: Se llevó a cabo el descuento en el adeudo, pagando la empresa la diferencia a favor de este organismo y la empresa se encuentra al corriente el pago del servicio de agua.
10. Traspasos presupuestales entre cuentas de gasto e infraestructura.
Informe: Se realizaron los traspasos presupuestales autorizados para el pago de indemnizaciones, construcción de obra y adquisición de maquinaria.
11. Informe de actividades del Coordinador General del ejercicio 2018.
Informe: El Comité Técnico se dio por enterado del informe de actividades del Coordinador General, correspondiente al ejercicio 2018.
12. Presentación de estados financieros al 31 de diciembre de 2018.
Informe: El Comité Técnico ratificó los estados financieros del organismo.
13. Presentación de indicadores de gestión al 31 de diciembre de 2018.
Informe: El Comité Técnico se dio por enterado del seguimiento de los indicadores de gestión.
A) Comodato con Gobierno del Estado de lote 7 manzana 16 del Complejo Industrial Chihuahua para patios y talleres del sistema integral de transporte.
Informe: Se llevó a cabo la firma del contrato de comodato con la S.D.U.E. del Gobierno del Estado.
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 22 de abril de 2019
1. Venta de terreno a American Industries, S.A. de C.V. en el Parque Industrial Cuauhtémoc para instalación de proyecto de Leoni Cable, S.A. de C.V.
Informe: Se realizó la venta del terreno a Parques American Industries, S.A. de C.V., a la fecha ya se inauguró la planta.
2. Prórroga para formalizar la donación de un terreno al Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico en Cuauhtémoc.

Informe: Se llevó a cabo la escrituración de la donación del terreno.
3. Reversión de terreno vendido a Instalaciones Fotovoltaicas, S.A.P.I. de C.V. en la reserva territorial de Puerto Palomas de Villa. Informe: Se envió el expediente al despacho contratado del Lic. Raúl Delgado Cárdenas para iniciar el proceso judicial.
4. Corrección de superficie del terreno del pozo 2 del Complejo Industrial Chihuahua para arrendamiento a Operadora Futurama, S.A. de C.V. Informe: Se autorizó la corrección de la superficie y se firmó el contrato de arrendamiento con la empresa en los términos autorizados por el Comité Técnico y el Comité del Patrimonio Inmobiliario.
5. Contrato de comodato de los edificios del Complejo Industrial Chihuahua utilizados por la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico. Informe: Se formalizó el contrato de comodato de los edificios con la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico.
6. Presentación de estados financieros al 31 de marzo de 2019. Informe: El Comité Técnico ratificó los estados financieros del organismo.
7. Presentación de indicadores de gestión al 31 de marzo de 2019. Informe: El Comité Técnico se dio por enterado del seguimiento de los indicadores de gestión.
1.BIS. Fe de erratas del terreno vendido a American Industries, S.A. de C.V., nombre correcto es Parque American Industries, se corrigió la identificación del lote. Informe: Se realizó la venta del terreno a Parques American Industries, S.A. de C.V., a la fecha ya se inauguró la planta.
TERCERA SESIÓN ORDINARIA 12 de agosto de 2019
1. Modificaciones al presupuesto de egresos de gasto e infraestructura por motivos operativos del año 2019. Informe: Se realizaron los traspasos presupuestales autorizados a las cuentas de gasto y de infraestructura que presentaban insuficiencia.
2. Cambios en la estructura y presupuesto de egresos por la absorción de la Dirección de Promoción de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico. Informe: Se realizó la ampliación presupuestal por 3 millones de pesos para cubrir los gastos derivados del traspaso de la Dirección de Promoción a este organismo descentralizado. A finales del año se firmó un convenio para recibir 1 millón de pesos adicionales con el mismo objeto, dicho recurso se recibió en el mes de enero de 2020. Se realizó la comprobación de los gastos ejercidos a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico.
3. Modificaciones al presupuesto de infraestructura para la construcción del puente de conexión de la calle Tabalaopa a Quinta Real en el Parque Industrial Chihuahua Sur con el Municipio de Chihuahua.

Informe: Se llevó a cabo la ampliación presupuestal por 12.5 millones de pesos, y se realizó el depósito al Municipio de Chihuahua como aportación para la construcción del puente.
4. Incremento al presupuesto de infraestructura para la construcción del edificio del Parque de Innovación y Desarrollo Tecnológico PIDET/SPARK. Informe: Se realizó la ampliación presupuestal para llevar a cabo la licitación pública de edificio, se firmó el contrato de obra en el mes de diciembre para iniciar con los trabajos de construcción.
5. Iniciar proceso de reversión de terreno vendido a Proyecto de Educación Superior de Calidad, A.C. en el Parque Industrial Cuauhtémoc. Informe: Se envió el expediente al despacho contratado del Lic. Raúl Delgado Cárdenas para iniciar el proceso judicial.
6. Autorización para participar como asociado fundador de la personal moral Chihuahua EDC, Asociación Civil. Informe: Se formalizó la firma de la escritura constitutiva de la asociación civil en el mes de febrero de 2020.
7. Informe de las acciones del organismo para el cumplimiento de la Ley de Archivos. Informe: El Comité Técnico se dio por enterado de las acciones tomadas por el organismo, actualmente se está implementando los instrumentos de archivo para dar cumplimiento a la citada ley.
8. Presentación de estados financieros al 30 de junio de 2019. Informe: El Comité Técnico ratificó los estados financieros del organismo.
9. Presentación de indicadores de gestión al 30 de junio de 2019. Informe: El Comité Técnico se dio por enterado del seguimiento de los indicadores de gestión.
A) Evento de colocación de primera piedra de Leoni Cable. Informe: El Comité Técnico se dio por enterado del evento, a la fecha se inauguró la nueva planta construida.
B) Situación del cobro del impuesto predial del estadio de beisbol de Cuauhtémoc. Informe: En el presente comité se solicita autorización para celebrar contrato de usufructo para entregarlo al Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, quienes tramitarán la exención del impuesto ante el Municipio de Cuauhtémoc.
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 23 de octubre de 2019
1. Ampliar presupuesto de infraestructura para licitar proyecto PIDET SPARK. Informe: Se realizó la ampliación presupuestal para llevar a cabo la licitación pública de edificio, se firmó el contrato de obra en el mes de diciembre para iniciar con los trabajos de construcción.

2. Ratificación del contrato de servicios del Lic. Francisco Flores Legarda para la defensa de demanda del predio de la reserva Aeropuerto de la ciudad de Chihuahua. Informe: El día 3 de marzo de 2020 se celebró la audiencia preliminar.
3. Ajustes al presupuesto de infraestructura del ejercicio 2019. Informe: Se llevaron a cabo los trasposos presupuestales para ejecutar el finiquito de la obra de vialidades del Parque Industrial Cuauhtémoc y la adquisición de un geófono inteligente para detectar fugas de agua.
4. Presupuesto de ingresos y egresos 2020. Informe: El Comité Técnico aprobó el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2020, mismo que se encuentra en ejecución.
5. Estados financieros e indicadores de gestión al 30 de septiembre de 2019. Informe: El Comité Técnico autorizó los estados financieros y se dio por enterado del seguimiento de los indicadores de gestión.
A) Registro contable del edificio de la planta de Lázaro Cárdenas. Informe: Se registró el valor del inmueble dentro de los estados financieros del organismo.
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 5 de noviembre de 2019
1. Ampliar presupuesto de infraestructura para licitar proyecto PIDET SPARK. Informe: Se realizó la ampliación presupuestal para llevar a cabo la licitación pública de edificio, se firmó el contrato de obra en el mes de diciembre para iniciar con los trabajos de construcción.
2. Presupuesto de ingresos y egresos 2020. Informe: El Comité Técnico aprobó el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2020, mismo que se encuentra en ejecución.
QUINTA SESIÓN ORDINARIA 6 de diciembre de 2019
1. Adquirir predio en el Parque Industrial Chihuahua Sur para completar la Avenida Tabalaopa. Informe: Se ratificó el acuerdo por el Comité del Patrimonio Inmobiliario en el mes de diciembre de 2019, la operación de compraventa se llevó a cabo en el mes de marzo de 2020.
2. Venta de energía eléctrica KVA a Bebidas Purificadas, S.R.L. de C.V., en el Complejo Industrial Chihuahua. Informe: Se realizó la venta de la energía eléctrica en los términos autorizados por el Comité Técnico.
3. Depuración de saldos contables de cuentas por cobrar y por pagar a nombre de María Cristina Martínez Dávila, Maderería Chávez Gámez y AXI, S.A. de C.V. Informe: Se realizó la depuración de los saldos contables al cierre del ejercicio 2019.

4. Presentación de estados financieros e indicadores al 31 de octubre de 2019.

Informe: El Comité Técnico autorizó los estados financieros y se dio por enterado del seguimiento de los indicadores de gestión.

A) Adición al decreto de creación para implementar la figura del órgano interno de control.

Informe: Se realizó la adición al decreto de creación del organismo, en el año 2020 se nombró al órgano interno de control por parte de la Secretaría de la Función Pública.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO SE DA POR ENTERADO DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL ORGANISMO DURANTE EL EJERCICIO 2019.

8. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS E INDICADORES DE GESTIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2020.

Se presentan al Comité Técnico los estados financieros e indicadores de gestión administrativa de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua al 30 de junio de 2020, preparados por el Organismo, para su conocimiento.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO SE DA POR ENTERADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS E INDICADORES DE GESTIÓN DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA AL 30 DE JUNIO DE 2020, MISMO QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA.

III. ASUNTOS GENERALES.

A) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA VENTA DE LA PRESA DE JALES IDENTIFICADA COMO PARCELA 68 Z-1 P1/1 UBICADA DENTRO DEL EJIDO LA ALMANCEÑA, EN EL KM. 4 DE LA CARRETERA A LA ESMERALDA, EN EL MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La planta de beneficio de minerales "Luis Escudero Chávez", así como la Presa de Jales (espacio destinado para el depósito de aquellos residuos generados en la extracción de los metales de interés) se encontraba en operación desde 1978, dejando de funcionar en 1989.

Como consecuencia de la publicación de la Ley Minera de 1992 y posterior reforma del 2005, dicha Planta y Presa de Jales integraban, primero el patrimonio de la Comisión de Fomento Minero, posteriormente el patrimonio del Consejo de Recursos Minerales y del Fideicomiso de Fomento Minero, y por último del Servicio Geológico Mexicano.

En el año del 2005, la Planta fue otorgada en arrendamiento, a través de licitación pública, por el Servicio Geológico Mexicano al Ing. Gustavo Ignacio Durán Guevara,

cuyo contrato terminó el 30 de septiembre de 2009.

Con fecha 26 de abril de 2012, obtenidas las autorizaciones correspondientes del Comité Técnico, así como del Comité del Patrimonio Inmobiliario, el Organismo adquiere del Servicio Geológico Mexicano, la Planta y la Presa de Jales, la cual se integra de dos parcelas con una superficie de 6-50-93.54 Has y 25-38-93.10 Has, respectivamente, por la cantidad de \$ 22'871,700.00 (Veintidós millones ochocientos setenta y un mil setecientos pesos 00/100 M.N.).

Posteriormente, con fecha 3 de diciembre de 2016, el Organismo vende al Sr. Sergio Medina Ibarra la parcela correspondiente a la Planta Metalúrgica, siendo el precio de la operación de \$ 18'810,587.72 (Dieciocho millones ochocientos diez mil quinientos ochenta y siete pesos 72/100 M.N.), y el Ing. García Durán, quien era el titular de la Manifestación de Impacto Ambiental de la Planta y la Presa de Jales, realiza el cambio de titularidad al Sr. Sergio Medina Ibarra.

Aunado a lo anterior, el Organismo celebró un Contrato de Arrendamiento con el Sr. Sergio Medina Ibarra, cuyo objeto era arrendar sólo 3 Has de la Presa de Jales para depositar los jales provenientes de la Planta, contrato que terminó su vigencia el 30 de septiembre de 2019.

Cabe mencionar que, se tiene celebrado y vigente un Contrato de Exploración y Estudio de Factibilidad con opción a procesamiento de jales con la persona moral "Grupo Coanzamex, S.A. de C.V.", con el objeto de llevar a cabo la exploración y estudio de factibilidad, estudio que ya se llevó a cabo y a la fecha han manifestado que no es su intención llevar a cabo el procesamiento de los jales.

Con fecha 11 de julio de 2019 se le notifica al Sr. Sergio Medina Ibarra la terminación del contrato de arrendamiento, a lo que, mediante escrito de fecha 03 de octubre de 2019, manifestó su interés de ejercitar la "opción de compra" respecto de dicha presa de Jales.

De la misma manera, se recibió con fecha 6 de noviembre de 2019, de la moral denominada "Transformaciones y Servicios Metalúrgicos, S.A. de C.V.", representada por el Lic. Francisco Silveyra Arias, solicitud para estar en posibilidades de verter los jales en la Presa propiedad del Organismo, la empresa dentro de su objeto, desarrollan el beneficio de minerales metálicos, en una planta de beneficio contigua a la Presa de Jales propiedad del Organismo, pero que debido a la operación, su propia presa de jales está llegando a su capacidad máxima y es necesario disponer de dichos jales en otro espacio ante el riesgo de tener que suspender la operación en un corto plazo.

Derivado de la situación actual de la presa de jales, y con el objeto de conocer la situación en la cual se encuentra, se realizó en el mes de febrero del presente año, una caracterización y peritaje ambiental a cargo de "Consultores Interdisciplinarios en Medio Ambiente, S.C.", el cual concluye lo siguiente:

- 1.- La Manifestación de Impacto Ambiental contempla una superficie de 18.4845 Has de Presa de Jales, siendo que son 26.9 Has, quedando sin regularización o permiso 8.4 Has. de la Presa de Jales, además no se

establecen las coordenadas precisas de la superficie y en específico de la presa de jales, por lo que no se tiene conocimiento de los límites autorizados.

2.- Probable generadora de drenaje ácido en la superficie arrendada de las 3 Has. (consecuencia de la oxidación de algunos sulfuros minerales en contacto con el oxígeno del aire y del agua), existiendo la posibilidad de estarse filtrando a los mantos freáticos o bien ser transportado por el agua superficial, sin tener medidas de prevención, mitigación o eliminación para que se genere el drenaje ácido.

3.- No se cuenta con geomembrana o "liner" que evite la filtración de los lixiviados de la presa de jales al subsuelo.

4.- No se han realizado análisis del agua para determinar si existe algún tipo de contaminación.

5.- Omisión de estudios ambientales requeridos por la normatividad ambiental municipal, estatal y federal:

- Uso de suelo vigente
- Constancia de zonificación
- Licencia de buen funcionamiento
- Registro de generadores de residuos de manejo especial
- Plan de manejo de residuos de manejo especial
- Programa Interno de protección civil
- Programa de prevención de accidentes
- Seguro de riesgo ambiental
- Registro de Generadores de residuos peligrosos y plan de manejo de residuos peligrosos
- Cédula de Operación Anual
- Licencia Ambiental Única
- Plan de manejo de residuos mineros

6.- Omisión de entregar información derivado de las inspecciones realizadas por CONAGUA y PROFEPA.

7.- Falta de cumplimiento en las condicionantes y términos de la Manifestación de Impacto Ambiental, pudiendo ocasionar sanciones o multas y probable clausura parcial, temporal o permanente.

8.- Falta de cumplimiento de la NOM-141-SEMARNAT-2003, la cual establece el procedimiento para caracterizar los jales, así como las especificaciones y criterios para la caracterización y preparación del sitio, proyecto, construcción, operación y posoperación de presas de jales.

9.- La superficie de la presa de jales no concuerda con la superficie realmente afectada, ya que en algunas áreas la afectación está fuera de los límites de la propiedad, probablemente en tierras ejidales.

10.- Probable comisión de delitos contra el ambiente y gestión ambiental (Art. 414 del Código Penal Federal).

COSTOS DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL:

Para la obtención de permisos y autorizaciones, más lo originado por el cumplimiento de la NOM-141-SEMARNAT-2003, ya que al momento es difícil determinar el costo real, en especial de aquellos trabajos ingenieriles. **Aprox. \$ 750,000.00**

COSTOS DE CIERRE DE PRESA DE JALES:

a) Escenario 1- Sólo costos de cierre para 26 Has in situ, esto es, que solo se tendría reconformación topográfica del material:

Movimiento de suelo y conformación topográfica	\$1'245,900.00
Producción de planta y reforestación	\$ 1'626,440.00
Aprox.	\$ 2'872,340.00

b) Escenario 2- Restauración considerando un banco de préstamo para contar con una mejor calidad de suelo

Corte, traslado, movimiento de suelo y conformación topográfica	\$15'459,600.00
Producción de planta y reforestación	\$ 1'626,440.00
Costo de estudios ambientales	\$ 1'730,000.00
Aprox.	\$ 18'816,040.00

MÁS el Costo del personal operativo para la restauración del sitio (ambos escenarios): **\$ 2'097,000.00**

Así como, se llevó a cabo un avalúo inmobiliario con fecha del mes de marzo, 2020, en el cual se estipula un valor comercial de \$ 13'680,000.00 (Trece millones seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), cuyo valor se determina en base a una investigación de mercado sobre inmuebles similares y cercanos, determinando en el avalúo que tiene como única posibilidad su utilidad como presa de jales, sin embargo no fue objeto del avalúo determinar o no una emergencia o un pasivo ambiental, por tal motivo el valor obtenido concluido podrá modificarse sustancialmente en caso de que autoridades competentes llegasen a declarar tal emergencia o tal pasivo ambiental en una fecha posterior al presente análisis valuatorio.

Por pláticas sostenidas con ambos solicitantes, y derivado de los intereses que ambos tienen en común sobre la presa de jales, presentaron ante este Organismo, con fecha 28 de julio del presente, una propuesta conjunta de "oferta de compra" por la cantidad de \$ 2'289,000.00 (Dos millones doscientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), fundamentado su ofrecimiento en que dicha presa esta impactada ambientalmente, cuyo único uso es el que se le ha venido dando y cuyo valor fue determinado de acuerdo al estudio valorativo colegiado realizados por peritos con experiencia en la materia minera y avalados por el Colegio de Especialistas en Valuación del Estado de Chihuahua, A.C., cuyo valor comercial fue determinado por un estudio de mercado de terrenos similares en dimensiones, ubicación y de uso industrial. Valor que se demeritará por las propiedades físicas del mismo y que, debido a la existencia de jales, lo que le da el potencial de un sólo uso y un potencial pasivo ambiental, esto demeritará su valor, lo cual fue considerado en el análisis de homologación del enfoque de costos.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE ASUNTO, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA EJECUTAR LA VENTA DE LA PRESA DE JALES IDENTIFICADA COMO PARCELA 68 Z-1 P1/1 UBICADA DENTRO DEL EJIDO LA ALMANCEÑA, EN EL KM. 4 DE LA CARRETERA A LA ESMERALDA, EN EL

MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL, ESTADO DE CHIHUAHUA, CON SUPERFICIE DE 25-38-93.10 HECTÁREAS, A FAVOR DE "TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS METALÚRGICOS, S.A. DE C.V.", Y DEL SR. SERGIO MEDINA IBARRA, EN UN PRECIO TOTAL DE \$2'289,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), EN EL ENTENDIDO QUE, EL INMUEBLE SE ENTREGARÁ EN LAS CONDICIONES MATERIALES Y FORMALES EN EL QUE SE ENCUENTRA, SIN QUE SE RESERVE NINGUNA ACCIÓN PRESENTE O FUTURA PARA EL SUPUESTO DE GASTOS QUE PUDIERAN ORIGINARSE POR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN APARECER, O POR CUALQUIER OTRO SUPUESTO, ASÍ COMO, EN PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTANDO LOS PASIVOS AMBIENTALES QUE SE ENCUENTRAN POR MOTIVO DE LA ACTIVIDAD PROPIA DEL INMUEBLE, DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO OBTENIDO DEL PERITAJE Y CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL REALIZADO.

A FIN DE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE AUTORIZA AL COORDINADOR GENERAL A CELEBRAR LOS ACTOS DE DOMINIO CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, PREVIA APROBACIÓN DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.

B) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL COMODATO A FAVOR DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DELEGACIÓN DELICIAS, DE LA OFICINA UBICADA EN EL PARQUE AGROINDUSTRIAL DELICIAS.

El Organismo es propietario de un inmueble ubicado en el Municipio de Delicias con una superficie de 10 Has., adquirido en el año 2008, el cual fue urbanizado para crear la infraestructura inicial del "Distrito Industrial Lácteo Delicias" con recursos federales de la Secretaría de Economía Federal (Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa), a través del FIDEAPECH, desarrollándose para albergar empresas dedicadas al sector agroindustrial, principalmente con actividades relacionadas al procesamiento de leche. Posteriormente, se constituyó en régimen de propiedad en condominio, denominándose "Parque Agroindustrial Delicias".

Además de autorizarse por este Comité y por el Comité del Patrimonio Inmobiliario, el uso y destino de este parque, debían autorizarse por un Comité adicional denominado Comité Calificador de Propuestas del Parque Industrial Delicias PyMEs, sin embargo, en la última sesión de 2019 de este Comité, se acordó que el Organismo fuera el que "analizara, evaluara, opinara dictaminara y autorizara, las propuestas, proyectos y programas que incidan en la operación del Parque, pudiendo determinar las condiciones para llevar a cabo el destino y/o las enajenaciones de los lotes industriales; a través del instrumento jurídico que considere conveniente.

De igual forma, el Organismo tiene facultades para administrar el recurso obtenido por la operación del mismo, con el objeto de estar en posibilidades de detonar el Parque y la región, cumpliendo con uno de los objetivos del Plan Estatal de

Desarrollo de "Fortalecer la organización y el desarrollo de las capacidades de los sectores productivos del estado para promover un crecimiento sustentable con mejores ingresos para las y los chihuahuenses".

Con fecha 5 de agosto de 2020 se recibió de la CANACINTRA Delicias una solicitud para otorgarles en Comodato, la oficina ubicada dentro del Parque Agroindustrial Delicias para que, con el apoyo del FIDEAPECH, el CIDER y varias instituciones educativas, acondicionen y adecuen dicho inmueble, y estén en posibilidades de establecer una incubadora de empresas que dé servicio a la región centro sur, toda vez que, no existe desde hace 8 años una incubadora de empresas necesaria para poder contrarrestar la falta de creación de empresas ya preexistentes y que se ha incrementado debido a la emergencia sanitaria, considerando no solamente incluya el conocimiento teórico que pueden ofrecer las instituciones educativas, sino del espacio físico en el cual las nuevas empresas cuenten con un espacio de trabajo y de atención a sus clientes, donde además puedan recibir capacitaciones y expandir sus redes de negocios con las demás empresas incubadas, con un costo de renta adecuado para una nueva empresa y que a la vez permita el auto sostenimiento de dicho espacio.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE ASUNTO, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA OTORGAR EN COMODATO, LA OFICINA UBICADA EN EL PARQUE AGROINDUSTRIAL DELICIAS, A FAVOR DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN, DELEGACIÓN DELICIAS, POR UN PLAZO DE TRES AÑOS MODIFICABLE POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES, CON EL OBJETO DE QUE SEA DESTINADO PARA ESTABLECER UNA INCUBADORA DE EMPRESAS QUE DÉ SERVICIO A LA REGIÓN CENTRO SUR DEL ESTADO, EFECTUANDO EL ACONDICIONAMIENTO Y ADECUACIONES NECESARIAS AL MISMO POR PARTE DE LA CÁMARA.

A FIN DE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE AUTORIZA AL COORDINADOR GENERAL A CELEBRAR LOS ACTOS DE DOMINIO CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, PREVIA APROBACIÓN DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ REDACTADA EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2020, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO Y FUE APROBADA EN SU TOTALIDAD SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2020, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ING. ALEJANDRA CATARINA DE LA VEGA ARIZPE
SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
Acudiendo en su representación el **Ing. Rodolfo Javier Vázquez Triana**,
Subsecretario Región Norte de la Secretaría de Innovación y
Desarrollo Económico, quien presenta oficio delegatorio expedido
a su favor.

MTRO. LUIS FERNANDO MESTA SOULÉ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Acudiendo en su representación la **Lic. Lorena Domínguez**
Gómez, Asesora Técnica de la Secretaría General de Gobierno,
quien presenta oficio delegatorio expedido a su favor.

DR. LUIS FELIPE SIQUEIROS FALOMIR
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Acudiendo en su representación el **Ing. Alfonso Rey Adame**,
Jefe del Departamento de Planeación Urbana y Regional
de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, quien presenta
oficio delegatorio expedido a su favor.

ING. GUSTAVO ELIZONDO AGUILAR
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Acudiendo en su representación el **Arq. Enrique Marcos Medrano**
Mendoza, Director de Obras Públicas de la Secretaría de
Comunicaciones y Obras Públicas, quien presenta oficio delegatorio
expedido a su favor.

MTRO. HÉCTOR MARIO MONTOYA ESTRADA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO
DE CHIHUAHUA (INVITADO).

ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ
COORDINADOR GENERAL DE PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
ANTIGÜEDAD DE SALDOS

Complejo Industrial Chihuahua		
NÚMERO	EMPRESA	OBSERVACIONES
11002	Ford Motor Company, S.A. de C.V.	\$ 517.90 Saldo que queda de factura del 2018
11023	Operadora Futurama S.A. de C.V.	\$ 383.28 Son saldos de facturas que se fueron acumulando por que la empresa se estuvo descontando una comisión indebidamente.
11044	Integrated International Services, SA de CV	\$ 1,233.59 Factura duplicada 68526 / 68511
11077	Cia de Telefonos y Bienes Raices S.A. de C.V.	\$ 626.40 Son saldos que quedaron pendientes de pago con más de dos años de antigüedad
11173	JPC Chihuahua S.A. de C.V.	\$ 245.54 Son facturas que se quedaron sin entregar por problemas con la migración al nuevo sistema de facturación
11253	Servicio de Administración Tributaria	\$ 1,461.00 Son facturas que se quedaron sin entregar por problemas con la migración al nuevo sistema de facturación
11310	Construcciones Niruna S.A. de C.V.	\$ 205.19 Son facturas que se quedaron sin entregar por problemas con la migración al nuevo sistema de facturación
11370	Banco Nacional de México S.A.	\$ 1,241.33 Facturas con más de cinco años de antigüedad que quedaron pendientes de pago
11419	Transportes Foraneos y Locales de Rio Grande	\$ 798.05 Facturas que por error del sistema de facturación, no se entregaron al usuario pero si se registraron contablemente
11433	Plasmatic Metalizaciones S.A. de C.V.	\$ 725.16 Factura con más de tres años de antigüedad, se solicita cancelación
11464	Bienes Raices Iom S.A. de C.V.	\$ 525.00 Es el saldo de una factura con más de cinco años de antigüedad
11468	Plaza San Ignacio A.C.	\$ 1,029.17 Solo se cobra mantenimiento y vigilancia, no se da el servicio de agua, facturas con más de tres años de antigüedad
11473	Pactiv México S de RL de CV	\$ 3,250.98 Es un saldo de factura con más de cinco años de antigüedad
11476	Arturo Federico Rico Granillo	\$ 4,303.85 Son facturas con más de cinco años de antigüedad
11480	Hermes y Asociados SA de CV	\$ 759.09 Es una factura que se quedó sin entregar por problemas con la migración al nuevo sistema de facturación
11492	IP Empaques de Mexico S de RL de CV	\$ 4,773.30 La empresa ya no existe desde hace más de cinco años.
11496	RESIDEO MANUFACTURAS DE CHIHUAHUA S DE RL DE C.V.	\$ 12,264.95 Se retiró el medidor, cuando se establezca un nuevo usuario, se cobra el adeudo pendiente son facturas de más de cinco años de antigüedad, la razón social ya no existe
11524	Marlo Industrias S.A. de C.V.	\$ 1,016.35 Se retiró el medidor, el predio queda como garantía
11561	Luzon CNC S de RL de C.V.	\$ 4,281.27 Saldo de factura con más de tres años de antigüedad
11605	Gobierno del Estado de Chihuahua	\$ 1,692.09 Facturas con más de cuatro años de antigüedad, son por mantenimiento de áreas públicas
11607	Century Mold Mexico S de RL de CV	\$ 1,844.60 Son saldos de facturas con más de tres años de antigüedad
11608	Mueblerías Futurama SA de CV	\$ 1,748.51 Esta factura se quedó pendiente de pago por cuestiones administrativas, cuatro años de antigüedad
11621	Ma. Mercad de la Torre Jaurigui	\$ 1,991.45 Factura que se quedó pendiente de pago desde hace cinco años, la razón social ya no esta vigente
11699	Banco del Bajío S.A.	\$ 891.19 Son saldos de facturas de más de cuatro años de antigüedad
11716	Juan Manuel Rubio Uribe	\$ 2,066.42 Facturas con más de cinco años de antigüedad
11727	Farmacia Guadalupe, SA de CV	\$ 1,709.15 La persona física dueña de ese predio se retiró del complejo es un terreno baldío, no se cobra el servicio de agua, cuando requiera el servicio, se cobra el adeudo pendiente.
11728	Ana Margarita, S de RL de CV	\$ 6,507.17 Factura con más de tres años de antigüedad
11735	VIAS BUILDINGS AND SOLUTIONS SA DE CV	\$ 659.92 Saldos de facturas con más de cuatro años de antigüedad
11749	DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA SA DE CV	\$ 42.46 La empresa ya no se encuentra en el complejo desde hace más de tres años
11751	PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA SA DE CV	\$ 1,313.63 Saldo de una factura del 2017
11752	SERVICIO INTERNACIONAL DE LOGISTICA Y TRANSPORTE	\$ 1,404.99 La empresa dejó el predio, desde hace aproximadamente un año se cobra el adeudo pendiente
11753	SISTEMAS Y PRODUCTOS DE SERIALIZACION S DE RL DE CV	\$ 461.46 Se retiró el medidor, cuando se establezca un nuevo inquilino se cobra el adeudo pendiente.
11760	FIDEICOMISO F/308293	\$ 26,434.08 Son saldos de facturas de hace aproximadamente cinco años
11761	Minas Guilauna SA de CV	\$ 871.96 Facturas pagadas por el usuario pero se aplicó el pago a otro usuario.
11768	MGS PLASTICS CHIHUAHUA SA DE CV	\$ 1,494.80 Facturación duplicada facturas 68716 / 68807
11769	Representaciones Verdes de México SA de CV	\$ 3,401.22 La empresa dejó la bodega, se retiró el medidor cuando se establezca una nueva empresa en el predio se cobra el adeudo
11770	Material Constructor SA de CV	\$ 95.48 Facturas que quedaron sin pagar, con más de cuatro años de antigüedad
11772	INMUEBLES URBE SA DE CV	\$ 153.47 La empresa dejó la bodega se retiró el medidor, cuando se establezca una nueva empresa en el predio se cobra el adeudo
11806	Centro de Servicios Metrologicos S de RL de CV	\$ 2,669.45 La empresa dejó el predio, se retiró el medidor

ELABORADO
4-P
2

NÚMERO	EMPRESA	MONTO	OBSERVACIONES
11809	Constructora y Proveedora Ferretodo SA de CV	\$ 5,442.37	Cuando se establezca un nuevo usuario, se cobra el adeudo
11813	Impulsora Sahuayo S.A. de C.V.	\$ 598.54	Son saldos de facturas del 2015
11815	FERBAQ FERRERIA SA DE CV	\$ 1,403.55	Son facturas que se quedaron sin entregar por problemas con la migración al nuevo sistema de facturación
11816	Empaques El Paraiso S. de R.L.M.I.	\$ 5,380.82	Saldos de facturas de hace más de dos años
11817	Industrias Unidas S.A. de C.V.	\$ 2,047.43	Son saldos de facturas del 2016, por la antigüedad no es posible su cobro
11818	HISCOMEX SA DE CV	\$ 826.58	La empresa dejó la bodega en cuestión, se retiró el medidor cuando se establezca un nuevo usuario se cobra el adeudo
11819	Gastronomico Smokehouse Mexico S.A. de C.V.	\$ 8,358.08	La empresa dejó la bodega, se retiró el medidor, si se establece otra empresa se cobra el adeudo pendiente
11820	Servicios de Ingeniería y Calidad ACOR S.A. de C.V.	\$ 3,272.45	Son saldos del 2017, la empresa dejó la bodega y se retiró el medidor, cuando se establezca un nuevo usuario se cobra el adeudo pendiente
11822	Pick-One S.A. de C.V.	\$ 476.39	La empresa dejó el precio, se retiró el medidor
11830	DHL EXPRESS MEXICO S.A. DE C.V.	\$ 1,318.20	Cuando se establezca un nuevo usuario se cobra el adeudo pendiente
11833	GMX PLASTICS	\$ 14,318.73	Son facturas que se quedaron sin entregar por problemas con la migración al nuevo sistema de facturación
11837	FRUVER SA DE CV	\$ 397.06	Son saldos de facturas con antigüedad de tres años
11839	Promotora Industrial GIM S.A. de C.V.	\$ 1,494.74	La empresa dejó el precio desde hace más de cinco años, el predio queda como garantía
11844	SENSOTEK S DE RL DE CV	\$ 930.95	El predio queda como garantía, cuando se establezca otro usuario se cobra el adeudo
11849	Tomas Ramon Miranda Granillo	\$ 1,404.81	La empresa dejó el predio, se retiró el medidor
11852	Molinos Asteca SA de CV	\$ 2,525.81	El predio queda como garantía
11855	Administración y Consultoría de Chihuahua SA de CV	\$ 156.08	La empresa dejó el predio desde el 2016, se retiró el medidor
11856	TSI SOLUTIONS SERVICES S DE RL DE CV	\$ 4,118.59	La empresa dejó el predio desde el 2016, se retiró el medidor
11861	ENERGOLD DE MEXICO SA DE CV	\$ 3,427.07	La empresa dejó el predio desde el 2016, se retiró el medidor
11862	Enfoque Meridiano S.A. de C.V.	\$ 6,842.44	El predio queda como garantía
11865	Grupo Calleb S.A. de C.V.	\$ 2,524.79	La empresa dejó el predio desde el 2016, se retiró el medidor
11869	Honeywell Centro de Investigación y Desarrollo S de RL de CV	\$ 767.35	El predio queda como garantía
11871	GP AGRO	\$ 22,074.82	Son saldos de facturas del 2016
11875	Corporativo AGA SA de CV	\$ 2,769.30	Saldo de factura con más de dos años de antigüedad
11877	Gráficos y Corrugados de Parral S de RL de CV	\$ 5,962.87	La empresa dejó el predio dejando el adeudo, se retiró el medidor
11878	Coppel S.A. de C.V.	\$ 17,430.05	La empresa dejó las bodegas que ocupaba, se retiró el medidor
11879	Aceros Levinson S.A. de C.V.	\$ 937.92	La empresa dejó la bodega, se retiró el medidor
11881	MELOONES BAR & GRILL SA DE CV	\$ 18.66	El predio queda como garantía hasta que se ocupe de nuevo
11882	GP LOGISTICS SA DE CV	\$ 11,741.89	Saldo de factura del 2016
11895	Tecnología en Maquinarias de Chihuahua S de RL MI	\$ 325.90	La empresa dejó la bodega desde el 2016, el predio queda como garantía hasta que se establezca un nuevo usuario
11901	MegaConst Remodelaciones y Construcciones S.A. de C.V.	\$ 93,379.00	Se aplicaron los pagos a otro usuario con un monto de factura similar
11909	QUIMA SERVICES MEXICO SA DE CV	\$ 4,419.94	La empresa se retiró desde el 2017. El predio queda como garantía
11910	Hugo Armando Loya Piliego	\$ 44.43	Cuando se establezca un nuevo usuario se cobra el adeudo pendiente, se retiró el medidor
11913	Yesenia Yazmin Saizaur Montes	\$ 2,319.83	Saldos de facturas del 2017
11923	ACESESORIOS Y MAQUINARIA GAMO S.A. DE C.V.	\$ 4,111.52	Se aplicó erróneamente el pago a otro usuario
11925	Avatar del Norte S.A. de C.V.	\$ 856.99	Saldos de facturas del 2017
11934	Immobiliaria Omaya S.A. de C.V.	\$ 158.80	El usuario dejó la bodega se retiró el medidor, el predio queda como garantía hasta que se ocupe por nuevo usuario
11951	Industrias Trech S. de R.L. MI	\$ 615.57	Se aplicaron pagos a otras facturas erróneamente
11975	LA COSMOPOLITANA SA DE CV	\$ 7,495.71	Saldo de factura del 2017
11978	RAUL VILLANUEVA ROMERO	\$ 17,985.08	La empresa dejó el predio hace más de un año, bodega sola
COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA		\$ 353,304.43	La empresa dejó la bodega que utilizaban, se retiró el medidor. El predio queda como garantía para cuando se vuelva a ocupar, se cobra el adeudo.

La bodega es propiedad del Sr. Pablo Martín, el inquilino le dejó el adeudo, se negoció el adeudo por la renta de una bodega propiedad del Sr. Martín, por tres meses para el almacenamiento de equipo del aeropuerto de Barrancas del Cobre a favor del Descentralizado Servicios Aeroportuarios de Chihuahua.

[Handwritten signature]

NÚMERO	EMPRESA	MONTO	OBSERVACIONES
--------	---------	-------	---------------

Parque Industrial Chihuahua Sur

11720	TIGHTCO LATINOAMERICA SA DE CV	\$ 85,211.12	Son facturas con más de ocho años de antigüedad, la empresa nunca estuvo de acuerdo en pagar la cuota de mantenimiento del parque, después de negociaciones con la gerencia están dispuestos a pagar las cuotas a partir de enero de este año, pero solicitan que se elimine el adeudo anterior.
11838	Mexroll México SA de CV	\$ 8,856.95	La empresa no se ha establecido en el parque industrial, son facturas de más de cinco años. No han escrito el predio, cuando se haga el trámite ante notario, se cobrarán las cuotas pendientes.
PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR		\$ 94,068.07	

Otros Usuarios

11826	Hidroponicos Luza S.A. de C.V.	\$ 51,573.78	Estos montos fueron de facturas por servicios que nunca se prestaron en el Parque Agroindustrial Naica ya que nunca se dio el servicio de mantenimiento ni vigilancia.
12023	Operadora Futurama SA de CV (renta)	\$ 34.80	La empresa se encuentra en quiebra total
OTROS USUARIOS		\$ 51,608.58	Saldos de facturas

Parque Industrial Aeropuerto

21020	Duval Surgical Innovations S.A. de C.V.	\$ 26,095.33	Es un saldo que quedó pendiente de una factura del 2015
21061	Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A.	\$ 352.45	Saldo de una factura del 2017
21077	Aguiladora de Casas SA De CV	\$ 299.58	Es un saldo que quedó de una factura del 2017
21081	EMPAQUE INDUSTRIAL DE JUAREZ	\$ 21,213.62	La empresa dejó de existir desde hace seis años, el predio está desocupado, queda como garantía.
21082	REPARAR DE MEXICO S DE RL DE CV	\$ 6,622.00	La empresa dejó el predio desde finales del 2015, solo se cobraba mantenimiento. Es lote baldío
21088	Arvato de Mexico, SA de CV	\$ 5,100.42	Son facturas que se quedaron sin entregar por problemas con la migración al nuevo sistema de facturación
21093	Distribuidora de Maquinaria del Norte SA de CV	\$ 5,528.25	La empresa ya no se encuentra en el parque
PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO		\$ 55,211.65	La empresa dejó el terreno dejando el adeudo desde el 2016, el predio queda como garantía.

Parque Industrial Cuauhtémoc

31009	Cia de Telefonos y Bienes Raices S.A. de C.V.	\$ 2,509.96	Son facturas que se quedaron sin entregar por problemas con la migración al nuevo sistema de facturación
31017	LEONI CABLE S.A. DE C.V.	\$ 1,132.16	Por error administrativo quedó ese saldo pendiente, es menor del 1 % de la factura
31024	GCC Concreto S.A. de C.V.	\$ 8,139.60	Saldos de facturas del 2017
PARQUE INDUSTRIAL CUAUHTEMOC		\$ 5,781.72	

Parque Industrial Paquimé

51022	Desarrollos Inmobiliarios Bermudez SA de CV	\$ 100.00	Saldo de factura que quedó pendiente de hace un año
PARQUE INDUSTRIAL PAQUIME		\$ 100.00	
TOTAL ACUMULADO		\$ 613,774.43	

Q EUREON d-7h @

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AGOSTO 2020

AMPLIACIONES DE GASTO CORRIENTE				
Descripción	Presupuesto Original	Ampliación	Presupuesto Modificado	Justificación
COSTO DE SERVICIOS COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA	1,573,000	700,000	2,273,000	
Inst. Rep. y Mant. De Maquinaria	1,573,000	700,000	2,273,000	Se ha ejercido gran parte del presupuesto asignado en la primera mitad del año en el equipamiento del pozo 1 del Complejo Industrial Chihuahua, además de adquisición y reparación de bombas de pozo y reparaciones de la maquinaria de minicargadores, y se tiene comprometido el resto autorizado para trabajos adicionales del equipamiento de dicho pozo, por lo que resulta necesario ampliar el presupuesto para hacer frente a contingencias que puedan presentarse en los meses siguientes del ejercicio, dado que no se pueda desatender el suministro de agua a las empresas instaladas.
COSTO DE SERVICIOS PARQUE INDUSTRIAL CUAUHTÉMOC	1,040,000	700,000	1,740,000	
Inst. Rep. y Mant. De Maquinaria	1,040,000	700,000	1,740,000	Se ha ejercido gran parte del presupuesto asignado en la primera mitad del año en la rehabilitación del pozo 2 del Parque Industrial Cuauhtémoc, y se tiene comprometido el resto autorizado para trabajos adicionales de la rehabilitación de dicho pozo, por lo que resulta necesario ampliar el presupuesto para hacer frente a contingencias que puedan presentarse en los meses siguientes del ejercicio, dado que no se puede desatender el suministro de agua a las empresas instaladas.
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL	36,043	60,000	96,043	
Horas Extras	36,043	60,000	96,043	Se ha presentado la necesidad de efectuar el pago de tiempo extraordinario de la persona encargada de mensajería y cobranza, quien anteriormente laboraba en el mantenimiento de parques, con el objeto de cubrir funciones directas de supervisión de las cuadrillas de mantenimiento de los parques, por lo que se requiere la autorización para ampliar el presupuesto de la partida de tiempo extra para estar en condiciones de seguir realizando esta labor por lo que resta del año.
TOTAL AMPLIACIÓN GASTO CORRIENTE		1,460,000		

REDUCCIONES DE GASTO CORRIENTE			
Descripción	Presupuesto Original	Reducción	Presupuesto Modificado
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL	11,534,700	1,480,000	10,074,700
Servicios Profesionales, Cient. y Técnicos	11,534,700	1,480,000	10,074,700
TOTAL REDUCCIÓN DE GASTO CORRIENTE		1,480,000	

AMPLIACIÓN DE GASTOS VIRTUALES				
Descripción	Presupuesto Original	Ampliación	Presupuesto Modificado	Justificación
Pérdida Cambiaria (gastos virtuales)	100,000	100,000	200,000	Se lleva el registro de las fluctuaciones cambiarias del dólar derivado de la cuenta bancaria que se tiene en moneda extranjera. Con las variaciones que se han presentado durante el año se han registrado \$124,000 pesos de pérdida cambiaria por lo que ha resultado insuficiente el presupuesto autorizado. Este gasto se considera virtual, porque no representa salida de efectivo, es importante señalar que la ganancia cambiaria ha sido por cerca de \$370,000 pesos.
TOTAL AMPLIACIÓN DE GASTOS VIRTUALES	100,000	100,000	200,000	

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
Estado de Situación Financiera
Al 30 de junio de 2020
y al 31 de diciembre de 2019

CONCEPTO		Año		CONCEPTO	Año	
		2020	2019		2020	2019
ACTIVO	PASIVO					
Activo Circulante	Pasivo Circulante					
Efectivo y Equivalentes	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	217,751,880	208,322,308		1,768,886	2,437,554
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	16,578,403	16,311,082		10,170	8,480
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		4,871,812	161,415			
Otros Activos Circulantes	Total de Pasivos Circulantes	157,809	157,809		1,778,556	2,446,133
Total de Activos Circulantes	Total del Pasivo	239,359,903	224,952,594		1,778,556	2,446,133
Activo No Circulante	HACIENDA PÚBLICA/					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	PATRIMONIO					
	Hacienda Pública/Patrimonio				278,482,909	278,482,909
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Contribuido					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Aportaciones	1,956,273	1,956,273		10,952,892	10,952,892
	Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	630,059		267,530,017	267,530,017
	Hacienda Pública/Patrimonio					
	Generado				809,391,634	773,415,873
	Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	887,540,539	864,350,090			
					37,325,117	67,879,833
Bienes Muebles						
	Resultados de Ejercicios Anteriores	9,183,221	9,010,064		772,066,517	705,536,040
Activos Intangibles						
Depreciación, Detenore y Amortización Acumulada de Bienes	Exceso o Insuficiencia en la	5,864,972	5,864,972		20,576,227	20,576,227
	Resultado por Posición Monetaria	-33,675,283	-31,842,909		-167,471,500	-167,471,500
Total de Activos No Circulantes	Resultado por Tenencia de Activos	870,869,722	849,968,548		188,047,726	188,047,726
	Total Hacienda Pública/ Patrimonio				1,108,450,769	1,072,475,008
Total del Activo	Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	1,110,229,626	1,074,921,142		1,110,229,626	1,074,921,142

Handwritten signature and stamp

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

	Administración Central	Complejo Ind. Chihuahua	Parque Ind. Aeropuerto (Jiz)	Parque Ind. Cuahémoc	Parque Ind. Poquimé (NCG)	Parque Ind. Parat	Parque Ind. Chihuahua Sur	Acumulado
Ingresos por Servicios en Parques	-	32,221,759	2,738,070	3,113,885	317,297	-	748,150	39,139,161
Vigilancia		1,867,765		221,667			181,700	2,071,122
Agua		26,936,668	1,903,449	2,505,795	171,309			31,520,231
Mantenimiento		3,002,827	834,622	386,421	145,988		568,451	4,936,306
Varios		611,509	-	-	-		-	611,509
Ingresos por Venta de Terrenos	-							-
Ingresos por Arrendamiento	617,813							617,813
Otros Ingresos	7,071,748							7,071,748
Ingresos por Subsidios	17,530,550							17,530,550
TOTAL INGRESOS	25,220,111	32,221,759	2,738,070	3,113,885	317,297	-	748,150	64,359,273
Gastos de Administración Central	11,951,378							11,951,378
Servicios Personales	6,579,861							6,579,861
Materiales y Suministros	164,994							164,994
Servicios Generales	4,958,519							4,958,519
Transferencias, Asignaciones, Subsidios	248,504							248,504
Costo de Servicios en Parques	-	8,052,025	1,347,989	1,779,307	831,755	10,060	1,072,074	13,093,211
Materiales y Suministros		222,760	27,500	6,800		9,600	12,200	278,760
Servicios Generales		7,829,265	1,320,389	1,772,707	831,755	460	1,059,874	12,814,451
Costo de Venta de Terrenos y de Subsidios	-							-
Otros Gastos y Pérdidas	155,592							155,592
Depreciaciones	1,832,374							1,832,374
TOTAL COSTOS Y GASTOS	13,940,945	8,052,025	1,347,989	1,779,307	831,755	10,060	1,072,074	27,034,156
RESULTADO DEL EJERCICIO	11,279,167	24,169,734	1,390,081	1,334,578	(514,459)	(10,060)	(323,924)	37,325,117

Q EUREDA d7 (B)

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de enero al 30 de junio de 2020

Concepto	Egresos					Subtotal
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devolución	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)
Servicios Personales	18,375,903	-	18,375,903	6,579,851	6,579,851	11,796,042
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	12,282,680		12,282,680	5,005,741	5,005,741	7,276,939
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,933,035		1,933,035	22,109	22,109	1,910,926
Seguridad Social	2,449,055		2,449,055	814,274	814,274	1,634,782
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,711,132		1,711,132	737,737	737,737	973,395
Materiales y Suministros	1,622,749	57,000	1,679,749	443,754	443,754	1,235,995
Materiales de Administración. Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	495,750		495,750	135,056	135,056	360,694
Alimentos y Utensilios	15,000	35,000	50,000	17,388	17,388	32,612
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,000		2,000	419	419	1,581
Combustibles. Lubricantes y Aditivos	1,109,999	22,000	1,131,999	290,892	290,892	841,107
Servicios Generales	105,954,742	9,680,000	115,634,742	17,772,571	17,772,571	97,862,171
Servicios Básicos	64,438,000	100,000	64,538,000	3,384,324	3,384,324	61,153,676
Servicios de Arrendamiento	36,000		36,000	125,112	125,112	89,112
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	17,796,845	2,500,000	20,296,845	3,383,634	3,383,634	16,913,211
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	519,829		519,829	116,849	116,849	402,980
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	14,889,516	3,060,000	18,049,516	7,013,411	7,013,411	11,036,105
Servicios de Traslado y Viáticos	1,233,000	1,800,000	3,033,000	571,896	571,896	2,461,104
Servicios Oficiales	1,032,000	2,100,000	3,132,000	3,177,245	3,177,245	45,245
Otros Servicios Generales	5,919,552		5,919,552	-	-	5,919,552
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	929,973	-	929,973	248,604	248,604	681,369
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	240,000		240,000	83,916	83,916	156,084
Pensiones y Jubilaciones	689,973		689,973	164,688	164,688	525,285
Total del Gasto	126,893,367	9,717,000	136,610,367	25,045,189	25,045,189	111,565,178

EWEDL 27 @

Balance Score Card PICH 2020

Area	Macro	Indicador	Meta	Unidad de medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
	ROA	ROA	7.00%	%	0.13%	0.54%	0.99%	1.43%	2.50%	3.30%
	ROA	Rendimiento Financiero 0.1% arriba de la tasa CETES	0.30%	%	0.30%	0.40%	0.30%	0.60%	0.38%	0.44%
Ingeniería	ROA, 80 hectareas habilitadas/asignadas, Construcción de incubadoras	Ajustes al presupuesto	4%	%	0%	0%	0%	13.40%	13.40%	13.40%
	ROA, Satisfacción a usuarios	% de ejecución del programa mensual de licitaciones de obras de infraestructura	100%	%	100%	0%	0%	0%	0%	0%
	ROA	Adjudicaciones directas	20%	%	18%	18%	32%	18%	18%	22%
	ROA, Satisfacción a usuarios	% de ejecución del programa mensual de licitaciones de adquisiciones	100%	%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
	Satisfacción a Usuarios	Días en atender solicitudes/quejas de usuarios	5	Días	8	5	4	4	4.7	5
Atención a Usuarios	ROA	Usuarios regularizados	100%	%	90%	92%	90%	95%	92%	94%
	ROA	Cartera Vencida	45	Días	41	47	55	62	53	44
	Satisfacción a Usuarios	Calificación a encuestas por parte de usuarios	60%	%	80%	71%	78%	85%	85%	88%
Jurídico	Satisfacción a Usuarios, 80 hectareas habilitadas, Construcción de incubadoras	% Proyectos con seguimiento puntual	100%	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Satisfacción a Usuarios, 80 hectareas habilitadas, Construcción de incubadoras	% Proyectos Incentivados que han cumplido sus compromisos o que se ha tomado acción judicial	100%	%	93%	93%	93%	93%	93%	93%
Promoción	80 hectareas habilitadas/as	Contactos nuevas Empresas	10	Contactos	5	12	5	8	6	6
	80 hectareas habilitadas/asignadas	Pipeline proyectos	60	proyectos	42	42	52	34	45	69
	80 hectareas habilitadas/asignadas	IED Proyectado	900	MDD	615	615	712	344	503	420
Coordinación	ROA	Rentabilidad por Empleado	331,000	\$	64,536	211,263	233,628	233,709	304,642	249,606
	ROA	Rentabilidad por Empleado sin Comisionados	370,000	\$	71,329	233,502	258,220	258,310	467,263	275,880
	N/A	Cumplimiento en programa archivístico	106	Actividades	19%	33%	33%	33%	0	33%

Ensera